



Guia docente				
Datos Identificativos			2021/22	
Asignatura (*)	Fundamentos de Derecho Financiero	Código	612G01018	
Titulación	Grao en Dereito			
Descriptor				
Ciclo	Periodo	Curso	Tipo	Créditos
1º y 2º Ciclo	2º cuatrimestre	Segundo	Obligatoria	6
Idioma	CastellanoGallego			
Modalidad docente	Presencial			
Prerrequisitos				
Departamento	Dereito Público			
Coordinador/a	Calderon Carrero, Jose Manuel	Correo electrónico	jose.calderon@udc.es	
Profesorado	Alvarez Barbeito, Pilar	Correo electrónico	pilar.alvarez@udc.es	
	Calderon Carrero, Jose Manuel		jose.calderon@udc.es	
	Quintas Seara, Alberto		alberto.quintas@udc.es	
	Ruíz García, José Ramón		j.ruiz@udc.es	
Web				
Descripción general	La asignatura se centra en el análisis de los aspectos troncales del Derecho Financiero y Tributario, examinando fundamentalmente los elementos esenciales de los tributos, así como los procedimientos de aplicación de los mismos.			



Plan de contingencia	1. Modificaciones en los contenidos. Los contenidos previstos, no sufrirán modificaciones destacables. Únicamente podrán acortarse las explicaciones de algunas partes del programa. 2. Metodologías *Metodologías docentes que se mantienen -Sesión magistral -Análisis de fuentes documentales -Estudios de casos -Prueba oral *Metodologías docentes que se modifican 3. Mecanismos de atención personalizada al alumnado -Correo electrónico para hacer consultas o programar encuentros virtuales. -Moodle: para colgar los materiales necesarios para que el alumnado pueda seguir tanto las sesiones teóricas como las prácticas. -Teams: para avanzar en los contenidos teóricos, así como para hacer aclaraciones sobre los contenidos pregrabados que los profesores puedan facilitar a los alumnos. 4. Modificaciones en la evaluación No se realizarán cambios, salvo los que implique el recurso a medios telemáticos. *Observaciones de evaluación: La evaluación será el resultado de la suma de la calificación obtenida en el apartado de estudio de casos y análisis de fuentes documentales -hasta un 20% de la calificación final-, con la calificación obtenida en la prueba final, que se realizará en las condiciones indicadas en el apartado 7 de la guía docente de la asignatura -hasta un 80%- 5. Modificaciones de la bibliografía o webgrafía No se realizarán cambios
-----------------------------	---

Competencias del título	
Código	Competencias del título
A1	Conocimiento de las principales instituciones jurídicas.
A4	Percibir el carácter interdisciplinar de los problemas jurídicos.
A6	Comprender las distintas manifestaciones del derecho en su evolución histórica y en su realidad actual.
A7	Conocer las estructuras jurídico-políticas de ámbito nacional e internacional.
A8	Conocimientos básicos de argumentación jurídica.
A9	Capacidad para el manejo de fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales y doctrinales).
A10	Capacidad para interpretar y analizar críticamente el ordenamiento jurídico.
A11	Capacidad para comprender y redactar documentos jurídicos.
B2	Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
B3	Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética
B4	Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.



B6	Aprender a aprender
B7	Resolver problemas de forma efectiva, valorando la importancia que tiene la investigación, la innovación y el desarrollo tecnológico en el avance socioeconómico y cultural de la sociedad.
B9	Trabajar de forma autónoma con iniciativa teniendo en cuenta la importancia del aprendizaje a lo largo de toda la vida.
B10	Trabajar de forma colaborativa.
B13	Capacidad para utilizar la red informática (Internet) en la obtención de información y en la comunicación de datos y, en general, capacidad para emplear las herramientas básicas de las TIC necesarias para el ejercicio de su profesión.
C3	Utilizar las herramientas básicas de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) necesarias para el ejercicio de su profesión y para el aprendizaje a lo largo de su vida.
C5	Entender la importancia de la cultura emprendedora y conocer los medios al alcance de las personas emprendedoras.
C6	Valorar críticamente el conocimiento, la tecnología y la información disponible para resolver los problemas con los que deben enfrentarse.
C7	Asumir como profesional y ciudadano la importancia del aprendizaje a lo largo de la vida.
C8	Valorar la importancia que tiene la investigación, la innovación y el desarrollo tecnológico en el avance socioeconómico y cultural de la sociedad.

Resultados de aprendizaje			
Resultados de aprendizaje	Competencias del título		
-Conocimiento del sistema tributario español	A1 A6		
-Análisis de los elementos esenciales del tributo.	A1 A7 A10		
-Estudio y aplicación de los procedimientos tributarios.	A4 A8	B6 B7 B9	C5 C7
-Aplicación práctica de los conocimientos adquiridos.	A8 A9 A10 A11	B7 B9 B10 B13 B2 B3 B4	C3 C6 C8

Contenidos	
Tema	Subtema



I. INTRODUCCIÓN.

LECCIÓN 1.

El Derecho Financiero: concepto y contenido.

II.- TEORÍA DEL GASTO PÚBLICO (DERECHO PRESUPUESTARIO).

LECCION 2:

Contenido y estructura de los Presupuestos Generales del Estado. El problema de la naturaleza jurídica de la Ley de Presupuestos. El ciclo presupuestario.- Principios que rigen la formación del Presupuesto. Ejecución y control del Presupuesto.

LECCION 3

Presupuestos de los Organismos autónomos. Los Presupuestos de las CC.AA y de las entidades locales.

III.- LOS INGRESOS PUBLICOS.

LECCION 4

Estructura del poder tributario en el Estado español. Los principios constitucionales. Los principios de generalidad, capacidad contributiva, igualdad, progresividad y no confiscatoriedad.

LECCION 5

Los ingresos públicos. Concepto y clases. Ingresos de Derecho privado. Los ingresos de Derecho público. El tributo. Concepto y clases. Impuestos, tasas y contribuciones especiales. Distinción entre tasas y precios públicos. La parafiscalidad.

LECCION 6

Las fuentes del Derecho Financiero. Nociones generales. La Constitución. La Ley. El principio de legalidad tributaria. El Decreto-Ley. La delegación legislativa y la deslegalización. El reglamento. Los convenios internacionales en materia tributaria. El Derecho de la Unión Europea. Otras fuentes.

LECCION 7

Eficacia de las normas tributarias en el espacio y en el tiempo.

LECCION 8

La aplicación de la norma tributaria. La interpretación de la norma tributaria. El ?conflicto? en la aplicación de la norma.



LECCION 9

La relación jurídica tributaria y la obligación tributaria. El hecho imponible. La exención tributaria.

LECCION 10

Sujetos de la obligación tributaria. Sujetos pasivos (contribuyentes y sustitutos), responsables y sucesores en las deudas tributarias.

Capacidad de obrar tributaria. Representación. Domicilio fiscal.

LECCION 11

La base imponible. Métodos y regímenes de determinación de la base imponible. La base liquidable. Tipo de gravamen. La cuota tributaria. La deuda tributaria en sentido amplio.

LECCION 12

Extinción de la obligación tributaria. Pago. Aplazamiento y fraccionamiento del pago. Prescripción. Compensación.

LECCION 13

Los procedimientos tributarios: consideraciones generales y normas comunes. Los deberes de colaboración del sujeto pasivo y de terceros. El deber de la Administración de informar y asistir al contribuyente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias. Las consultas a la Administración. Prueba. Notificaciones. Entrada en el domicilio de los obligados tributarios.

LECCIÓN 14

Los procedimientos de gestión tributaria. Declaración tributaria y declaración-liquidación. La liquidación tributaria.

LECCION 15

La comprobación en el ámbito de la gestión tributaria.

La Inspección tributaria. Organización, funciones y procedimiento. Documentación de la actuación inspectora.

LECCION 16

La recaudación de la deuda tributaria en período voluntario. El ingreso extemporáneo voluntario. Procedimiento de apremio.

Oposición a la ejecución, tercerías y suspensión de la ejecución.

LECCION 17

La revisión de actos en vía administrativa. Procedimiento de declaración de nulidad. Revocación y revisión de actos tributarios. Declaración de lesividad. Procedimiento de devolución de ingresos indebidos. El recurso de reposición previo al económico-administrativo. Las reclamaciones



económico-administrativas.

LECCION 18

Infracciones tributarias: naturaleza y clases. Elementos: acción, tipicidad, antijuridicidad, culpabilidad.

Las sanciones tributarias. Clases. El procedimiento para la aplicación de las sanciones tributarias. Los delitos contra la Hacienda Pública.

LECCION 19

El sistema tributario español. Concepto y caracteres. Estructura.

I. INTRODUCCIÓN.

LECCIÓN 1.

El Derecho Financiero: concepto y contenido.

II.- TEORÍA DEL GASTO PÚBLICO (DERECHO PRESUPUESTARIO).

LECCION 2:

Contenido y estructura de los Presupuestos Generales del Estado. El problema de la naturaleza jurídica de la Ley de Presupuestos. El ciclo presupuestario.- Principios que rigen la formación del Presupuesto. Ejecución y control del Presupuesto.

LECCION 3

Presupuestos de los Organismos autónomos. Los Presupuestos de las CC.AA y de las entidades locales.

III.- LOS INGRESOS PUBLICOS.

LECCION 4

Estructura del poder tributario en el Estado español. Los principios constitucionales. Los principios de generalidad, capacidad contributiva, igualdad, progresividad y no confiscatoriedad.

LECCION 5

Los ingresos públicos. Concepto y clases. Ingresos de Derecho privado. Los ingresos de Derecho público. El tributo. Concepto y clases. Impuestos, tasas y contribuciones especiales. Distinción entre tasas y precios públicos. La parafiscalidad.

LECCION 6

Las fuentes del Derecho Financiero. Nociones generales. La Constitución. La Ley. El principio de legalidad tributaria. El Decreto-Ley. La delegación legislativa y la deslegalización. El reglamento. Los convenios internacionales en materia tributaria. El Derecho de la Unión Europea. Otras fuentes.

LECCION 7

Eficacia de las normas tributarias en el espacio y en el tiempo.

LECCION 8

La aplicación de la norma tributaria. La interpretación de la norma tributaria. El ?conflicto? en la aplicación de la norma.

LECCION 9

La relación jurídica tributaria y la obligación tributaria. El hecho imponible. La exención tributaria.

LECCION 10

Sujetos de la obligación tributaria. Sujetos pasivos (contribuyentes y sustitutos), responsables y sucesores en las deudas tributarias.

Capacidad de obrar tributaria. Representación. Domicilio fiscal.



LECCION 11

La base imponible. Métodos y regímenes de determinación de la base imponible. La base liquidable. Tipo de gravamen. La cuota tributaria. La deuda tributaria en sentido amplio.

LECCION 12

Extinción de la obligación tributaria. Pago. Aplazamiento y fraccionamiento del pago. Prescripción. Compensación.

LECCION 13

Los procedimientos tributarios: consideraciones generales y normas comunes. Los deberes de colaboración del sujeto pasivo y de terceros. El deber de la Administración de informar y asistir al contribuyente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias. Las consultas a la Administración. Prueba. Notificaciones. Entrada en el domicilio de los obligados tributarios.

LECCIÓN 14

Los procedimientos de gestión tributaria. Declaración tributaria y declaración-liquidación. La liquidación tributaria.

LECCION 15

La comprobación en el ámbito de la gestión tributaria.

La Inspección tributaria. Organización, funciones y procedimiento. Documentación de la actuación inspectora.

LECCION 16

La recaudación de la deuda tributaria en período voluntario. El ingreso extemporáneo voluntario. Procedimiento de apremio. Oposición a la ejecución, tercerías y suspensión de la ejecución.

LECCION 17

La revisión de actos en vía administrativa. Procedimiento de declaración de nulidad. Revocación y revisión de actos tributarios. Declaración de lesividad. Procedimiento de devolución de ingresos indebidos. El recurso de reposición previo al económico-administrativo. Las reclamaciones económico-administrativas.

LECCION 18

Infracciones tributarias: naturaleza y clases. Elementos: acción, tipicidad, antijuridicidad, culpabilidad.

Las sanciones tributarias. Clases. El procedimiento para la aplicación de las sanciones tributarias. Los delitos contra la Hacienda Pública.

LECCION 19

El sistema tributario español. Concepto y caracteres. Estructura.



Planificación

Metodologías / pruebas	Competencias	Horas presenciales	Horas no presenciales / trabajo autónomo	Horas totales
Sesión magistral	A1 A4 A7	30	0	30
Análisis de fuentes documentales	A6 A9	12	12	24
Estudio de casos	A11 B6 B7 B9 B10 B13 B2 B3 B4 C3 C5 C6 C7 C8	12	12	24
Prueba oral	A1 A8 A10 B3 B4 C6	4	8	12
Atención personalizada		60	0	60
(*)Los datos que aparecen en la tabla de planificación són de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de los alumnos				

Metodologías

Metodologías	Descripción
Sesión magistral	Exposición oral complementada con el uso de medios audiovisuales y la introducción de algunas preguntas dirigidas a los estudiantes, con la finalidad de transmitir conocimientos y facilitar el aprendizaje. La clase magistral es también conocida como conferencia, método expositivo, o lección magistral. Esta modalidad se suele reservar a un tipo especial de lección impartida por un profesor en ocasiones especiales, con un contenido que supone una elaboración original y basada en el uso casi exclusivo de la palabra como vía de transmisión de la información a la audiencia.
Análisis de fuentes documentales	Técnica metodológica que supone la utilización de documentos audiovisuales y/o bibliográficos (fragmentos de reportajes documentales o películas, noticias de actualidad, paneles gráficos, fotografías, biografías, artículos, textos legislativos, etc.) relevantes para la temática de la materia con actividades específicamente diseñadas para el análisis de los mismos. Se puede emplear como introducción general a un tema, como instrumento de aplicación del estudio de casos, para la explicación de procesos que no se pueden observar directamente, para la presentación de situaciones complejas o como síntesis de contenidos de carácter teórico o práctico.
Estudio de casos	Metodología donde el sujeto se enfrenta ante la descripción de una situación específica que suscita un problema que tiene que ser comprendido, valorado y resuelto por un grupo de personas, a través de un proceso de discusión. El alumno se sitúa ante un problema concreto (caso), que le describe una situación real de la vida profesional, y debe ser capaz de analizar una serie de hechos, referentes a un campo particular del conocimiento o de la acción, para llegar a una decisión razonada a través de un proceso de discusión en pequeños grupos de trabajo.
Prueba oral	Prueba en la que se busca responder, de forma oral, a preguntas cortas o de cierta amplitud, valorando la capacidad de razonamiento (argumentar, relacionar, etc.), creatividad y espíritu crítico. Permite medir las habilidades que no pueden evaluarse con pruebas objetivas, como la capacidad de crítica, de síntesis, de comparación, de elaboración y de originalidad del estudiantes, por lo que implica un estudio amplio y profundo de los contenidos, sin perder de vista el conjunto de las ideas y de sus relaciones. Los profesores se reservan la posibilidad de plantear, como alternativa a la prueba oral, una prueba escrita en la que se combinarán preguntas cortas, preguntas de respuesta múltiple y resolución de casos prácticos. En caso de que como consecuencia de la pandemia del Covid-19, tuvieran que suspenderse las clases presenciales, la prueba podrá consistir en un examen oral o tipo test, dependiendo de las circunstancias, realizado por los medios telemáticos oportunos.

Atención personalizada

Metodologías	Descripción
--------------	-------------



Análisis de fuentes documentales Estudio de casos Prueba oral	El módulo de atención personalizada está pensado para: -Atender personalmente las dudas que puedan suscitarse al hilo de las lecciones magistrales. -Resolver cuestiones planteadas al hilo de los supuestos prácticos entregados a los alumnos -Ayudar a encontrar el material que los alumnos precisan para realizar los trabajos que se les asignen Las medidas anteriormente señaladas resultarán especialmente importantes en relación con el alumnado con reconocimiento de dedicación a tiempo parcial y dispensa académica de exención de asistencia. Asimismo, para los estudiantes que se encuentren en esta situación se establecerá al comienzo del curso académico un plan de trabajo personalizado de entrega de trabajos (preferentemente a través de medios electrónicos), tutorización, y seguimiento del aprendizaje que permita garantizar la adquisición de los conocimientos y competencias propias de la asignatura.
--	--

Evaluación			
Metodologías	Competencias	Descripción	Calificación
Análisis de fuentes documentales	A6 A9	Técnica metodológica que supone la utilización de documentos audiovisuales y/o bibliográficos (fragmentos de reportajes documentales o películas, noticias de actualidad, paneles gráficos, fotografías, biografías, artículos, textos legislativos, etc.) relevantes para la temática de la materia con actividades específicamente diseñadas para el análisis de los mismos. Se puede emplear como introducción general a un tema, como instrumento de aplicación del estudio de casos, para la explicación de procesos que no se pueden observar directamente, para la presentación de situaciones complejas o como síntesis de contenidos de carácter teórico o práctico.	10
Estudio de casos	A11 B6 B7 B9 B10 B13 B2 B3 B4 C3 C5 C6 C7 C8	Metodología donde el sujeto se enfrenta ante la descripción de una situación específica que suscita un problema que tiene que ser comprendido, valorado y resuelto por un grupo de personas, a través de un proceso de discusión. El alumno se sitúa ante un problema concreto (caso), que le describe una situación real de la vida profesional, y debe ser capaz de analizar una serie de hechos, referentes a un campo particular del conocimiento o de la acción, para llegar a una decisión razonada a través de un proceso de discusión en pequeños grupos de trabajo. La puntuación correspondiente a los apartados "Análisis de fuentes documentales" y "Estudio de casos", computará conjuntamente con un máximo, para los dos apartados, del 20% de la puntuación global de la asignatura. La puntuación obtenida en estos apartados en la primera oportunidad, se guardará también para la segunda oportunidad.	10
Prueba oral	A1 A8 A10 B3 B4 C6	Prueba en la que se busca responder, de forma oral, la preguntas talas o de cierta amplitud, valorando la capacidad de razonamiento (argumentar, relacionar, etc.), creatividad y espíritu crítico. Permite medir las habilidades que no pueden evaluarse con pruebas objetivas como la capacidad de crítica, de síntesis, de comparación, de elaboración y de originalidad del estudiante; por lo que implica un estudio amplio y profundizo de los contenidos, sin perder de vista el conjunto de las ideas y sus relaciones. La prueba oral únicamente tendrá lugar para aquellos alumnos que no hayan superado la "Prueba de resopsta múltiple", que se realizará con antelación. En caso de que el alumno tenga que realizar la prueba oral para superar la asignatura, su calificación representará un máximo del 95% del total de la puntuación final. La prueba oral o, según lo señalado, la que tenga lugar finalmente, tendrá un peso de un 80% en la calificación de la asignatura.	80



Observaciones evaluación

Por lo que respecta a los alumnos con reconocimiento de dedicación a tiempo parcial y dispensa académica de exención de asistencia, cabría hacer las siguientes precisiones:

-La entrega de los trabajos correspondientes a los apartados "Análisis de fontes documentales" y "Estudio de casos", que se hará a través de los medios acordados con los profesores al inicio do curso, tendrán un peso del 20% en la calificación final de la asignatura. En segunda oportunidad se guardarán las calificaciones obtenidas en primera oportunidad en este apartado. -Respecto a lo señalado en el apartado de "Prueba oral", se mantendrá también el porcentaje del 80% en la calificación final de la asignatura, tanto en primera como en segunda oportunidad. En relación con los distintos trabajos que los alumnos deban entregar al profesor para su calificación, su realización fraudulenta implicará directamente la calificación de suspenso "0" en la materia en la oportunidad correspondiente, invalidando así cualquier calificación obtenida en todas las actividades de evaluación de cara a la convocatoria extraordinaria.

Fuentes de información

Básica	Bibliografía recomendada básica: Derecho Financiero y Tributario. Parte General, Isaac Merino Jara (dir.), Manuel Lucas Durán (coord.), 10ª Edición, Tecnos, 2021. Curso de Derecho Financiero y Tributario, Juan Martín Queralt, Carmelo Lozano Serrano, José Manuel Tejerizo López, Gabriel Casado Ollero, Germán Orón Moratal, 32ª Edición, Tecnos, 2021. Derecho Financiero y Tributario. Parte General, Fernando Pérez Royo, Francisco Carrasco González, 30ª Edición, Civitas, 2020.
Complementaria	Bibliografía recomendada complementaria: Derecho y Práctica Tributaria, Miguel A. Caamaño Anido y otros, Colegio Economistas-REAF, 2018. La Constitución fiscal de España, Álvaro Rodríguez Bereijo, Estudios Constitucionales, Madrid, 2015. Estudios de Derecho Constitucional Tributario, Carlos Palao, Thomson Reuters, Madrid, 2018. Derecho Financiero y Tributario. Parte General. Lecciones de Cátedra, Alejandro Menéndez Moreno, 21ª Edición, Civitas, 2020. Curso de Derecho Financiero, Rafael Calvo Ortega, Juan Calvo Vérguez, 25ª Edición, Civitas, 2021. Manual del Sistema Tributario español, Jaime García Añoveros y otros, 8ª Edición, Civitas, 2000. Derecho Tributario, Juan Martín Queralt, Carmelo Lozano Serrano, Francisco Poveda Blanco, 20ª Edición, Aranzadi, 2015. Derecho Financiero y Tributario, Carlos Palao Taboada, Cóllex, 1987. Manual de Derecho Presupuestario, Miguel Ángel Martínez Lago, Cóllex, 1992. RECURSOS WEB: -Página oficial del Ministerio de Hacienda conteniendo: a) Legislación tributaria actualizada; b) proyectos normativos; c) doctrina administrativa Dirección General de Tributos y TEAC: www.meh.es -Página oficial de la Agencia Estatal de administración tributaria conteniendo: a) Legislación tributaria actualizada; b) guías para la liquidación de impuestos; c) consultas más frecuentes; y d) links o enlaces con otras Administraciones tributarias y entes dotados de poder tributario: www.aeat.es -Página oficial de la OCDE donde se recogen: a) importantes materiales que son fuente indirecta de Derecho tributario; y b) enlaces con otras administraciones tributarias: www.oecd.org -Página oficial de la Comisión de la UE donde se recogen: a) novedades sobre normativa y jurisprudencia comunitaria en materia tributaria; b) enlaces referidos a páginas oficiales de la UE donde se recoge la legislación comunitaria-tributaria y financiera; c) informes, códigos de conducta, recomendaciones, y decisiones de instituciones comunitarias en materia financiera y tributaria: http://europa.eu.int/comm/taxation_customs/taxation/index_en.htm -Página web UDC: WestLaw, Westlaw International Códigos de leyes financieras y tributarias recomendados Tanto los manuales como los códigos de leyes serán manejados, siempre, en su última edición publicada.

Recomendaciones

Asignaturas que se recomienda haber cursado previamente

Asignaturas que se recomienda cursar simultáneamente

Asignaturas que continúan el temario

Otros comentarios



(*) La Guía Docente es el documento donde se visualiza la propuesta académica de la UDC. Este documento es público y no se puede modificar, salvo cosas excepcionales bajo la revisión del órgano competente de acuerdo a la normativa vigente que establece el proceso de elaboración de guías